APRUEBA COMPRA UNICO PROVEEDOR "MANTENCION DE LOS 40.000 KMS A CAMIONETA NISSAN NAVARA PATENTE FCLB-69"

Huépil, 09 de Octubre de 2013.-

## DECRETO ALCALDICIO Nº 1643 / 2013 /

## VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgénica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL № 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la ley Nº 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de losárganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras Rúblicas y su Reglamento Nº 19.886, en su Artículo Nº 10 Nº 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio"
- d) La solicitud de compra Nº 39 de fecha 08.10.2013, emanada de Alcaldía.
- e) El Presupuesto mantencon de kilometraje de la empresa Difor Chile S.A.
- f) La necesidad de realizar el Servicio de Mantenimiento de 40.000 kms. de Camioneta Nissan Navara patente FCLB-69.
- g) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

## **DECRETO**

- 1) APRUÉBESE COMPRA POR UNICO PROVEEDOR de los servicios mencionados en la letra d) de los vistos antes seralados, al proveedor DIFOR CHILE S.A. RUT Nº 96.918.300-5, por un valor total de \$ 333.613.- (Trescientos treinta y tres mil seiscientos trece pesos) más IVA; con domicilio en la ciudad de Los Árgeles, por ser el proveedor que tiene la garantía de dicho vehículo.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtitulo 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparacón de Vehículos", Gestón 1 C.C. 10.01.99.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

FLOR MARIA MUOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL



## Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes

TICHWO.

Depto. Adm. Finanzas